



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



19. Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.

Coordinación de los Planes y Programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación, tienen esta consideración de proyecto estratégicos los siguientes:

1. Plan Transformación Digital Educativa.
2. Programas Internacionales.
3. Plan de apertura de centros docentes.
4. Plan de centros docentes bilingües. Plurilingüismo. Enseñanza Chino.
5. Plan de Mejora.
6. Desarrollo de Planes y programas que se fomentan por parte de la Consejería.
7. Protocolo de Ola de Calor.
8. Protocolos de Convivencia: Absentismo, Prevención de conductas suicidas y de autolesión del alumnado, y otros.
9. Plan de Igualdad.

1. PLAN TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA:

La utilización de los medios informáticos y audiovisuales del Centro, incluida la gestión de los ultraportátiles asignados al alumnado y el profesorado del Centro por la Consejería.

El IES Stma Trinidad entró en la red de centros TIC en la modalidad de la utilización de ordenadores para la gestión del centro incorporándose posteriormente la utilización de los mismos en la práctica docente, en su versión de carritos con portátiles.

En el curso 2010-2011, el Centro entró en los proyectos TIC 2.0, a través de los cuales se iría dotando a todo el alumnado de un ultraportátil gratuitamente, y de una mochila digital con contenidos educativos. También se dotaba de ultraportátiles a parte del profesorado que impartía docencia con esos alumnos (un máximo de 10 por lo que el centro consideró necesaria la compra de ultraportátiles para el resto del profesorado con cargo a su presupuesto). Por otro lado, el proyecto TIC 2.0 se completaba con la instalación de pizarras digitales en las aulas. En el curso 2010-2011, el proyecto se inició con 1ºESO, para irse extendiendo cada año al siguiente curso.

Los dos proyectos (Centro TIC y Proyecto TIC 2.0) conviven actualmente en el Centro, por lo que debe contemplarse la gestión de ambos. Esta gestión pivotará, lógicamente, sobre la figura del Coordinador TIC del Centro.



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



De acuerdo con la Orden de 3 de septiembre de 2010, el Coordinador TIC del Centro tendrá, al menos, una reducción horaria de cuatro horas semanales, para la dedicación a las tareas y funciones propias de ese cargo, que se detallarán más adelante.

El Coordinador estará apoyado por la Jefa de Departamento de Informática en los términos en que se establecen en el apartado d) de este Proyecto Educativo.

Una de las principales funciones TIC será la de promover en el Centro la utilización de las metodologías TIC, tanto en el aula, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como en los procesos de transmisión de la información y de comunicación interna y externas del Centro. La implicación del resto de la comunidad educativa será esencial para conseguir un alto grado de implantación de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos del Centro.

Ello requiere un continuo proceso de formación y actualización, como ya se recoge en el correspondiente apartado del Proyecto de Centro (Plan de Formación del profesorado).

Las funciones del Coordinador TIC del Centro serán las siguientes:

1. Impulsar y promover iniciativas para el fomento de la utilización de las tecnologías TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje con el alumnado, facilitando la información y ayuda necesarias al profesorado que lo necesite.
2. Asesorar al Departamento de Formación, Evaluación e Innovación sobre las novedades en el campo de las TIC, así como sobre las necesidades de formación del profesorado en este campo. Asimismo, colaborar con el mismo en los procesos de autoevaluación del Centro referidos a la utilización de las tecnologías TIC.
3. Colaborar con las Coordinaciones de Área en la elaboración de materiales TIC interdisciplinares, para un mayor impulso del trabajo por competencias.
4. Gestionar los materiales recibidos en el centro dentro del Proyecto TIC: ordenadores fijos, impresoras, servidor de contenidos, ultraportátiles del alumnado, pizarras digitales, puntos de acceso inalámbricos, etc. A este respecto, llevará un control de existencias, y, respecto de los ultraportátiles, gestionará su estado a través de la plataforma SENECA. Asimismo, mantendrá los contactos con el C.S.M. de la Junta de Andalucía cuando sea necesario, para la reparación del material deteriorado.
5. Participar en la gestión del espacio web del Centro, proponiendo medidas para su dinamización y actualización por parte de toda la comunidad escolar del Centro.
6. Realizar el análisis de las necesidades del Centro en materia de nuevas tecnologías, proponiendo normas de utilización o adquisición de materiales.
7. Proponer un procedimiento para el cuidado y control del material TIC. En particular, un procedimiento de control y supervisión del material de aula (ordenadores, pantallas, teclado, ratón, etc.) que permita depurar responsabilidades con los autores de destrozos o desperfectos por un mal uso de ese material (incluyendo los desperfectos causados intencionadamente por el alumnado del Centro). En



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



particular, se deberá disponer de unos cuadrantes de ocupación de pupitres por el alumnado en cada hora de la jornada escolar.

8. Proporcionar, al comienzo del curso, a todos los alumnos y profesores los códigos de usuario y sus correspondientes claves, para la utilización personalizada de los ordenadores en el aula (para los grupos que aún no posean ultraportátiles).

La utilización de los ordenadores en el aula por los alumnos quedará sujeta a las siguientes normas:

- Los alumnos traerán los ultraportátiles a clase todos los días (los de los niveles que ya lo tengan), al igual que la agenda y el material correspondiente a las materias que vayan a cursar ese día.
- Al comienzo del curso, se les indicará a los alumnos con ultraportátiles que deben tener una carpeta diferenciada por cada materia del curso, para ir almacenando los materiales de trabajo en el aula que puedan ser descargados. De esta manera no se dependerá continuamente de internet para su trabajo diario en casa por las tardes.
- No se podrá hacer uso de los ordenadores (portátiles o ultraportátiles) en el aula salvo expresa indicación del profesor a cargo del grupo en ese momento. Además, los alumnos no podrán estar haciendo uso de otras aplicaciones o páginas web diferentes de aquellas que se estén trabajando en la materia correspondiente.
- El alumnado que, reiteradamente, incumpla estas normas, será amonestado por escrito, y podrá retirarle el ultraportátil en lo que reste de jornada escolar, que quedará custodiado en Jefatura de Estudios hasta la finalización de las clases. En tanto que el ultraportátil se concibe como un material de trabajo, éste no le será retirado de forma permanente al alumnado, salvo que Dirección o Jefatura de Estudios decida lo contrario excepcionalmente por motivos justificados.
- Al comienzo del curso escolar los tutores indicarán al alumnado la forma de ponerse en contacto con el Coordinador TIC en caso de que sus ultraportátiles presenten problemas de funcionamiento.
- El Coordinador TIC establecerá la manera de posibilitar que el alumno Responsable TIC (ver más adelante) pueda informarle de los desperfectos en los ordenadores fijos del aula, nada más detectados (preferentemente, vía web).
- Todos los alumnos deberán inspeccionar el portátil de los carritos antes de usarlo, al objeto de informar al profesor correspondiente en caso de desperfectos al comienzo de la clase. Este método servirá de referencia a la hora de depurar responsabilidades en caso de que se produzcan, estableciéndose la regla general de que la responsabilidad recaerá siempre en el alumnado que lo haya usado con anterioridad y no haya informado de dichos desperfectos. El alumnado responsable deberá hacerse cargo económicamente de la reparación de los desperfectos.

En aras de asegurar la continuidad de las dinámicas de trabajo en las nuevas tecnologías TIC en el Centro, en la reunión que, al comienzo de cada curso escolar, el Equipo Directivo mantiene con el profesorado de nueva incorporación, se tratará como tema singular el funcionamiento de las mismas en



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



el Centro y su realidad actual, así como los objetivos que se mantienen al respecto para cada curso académico. El Coordinador TIC estará presente en la reunión con el profesorado nuevo al objeto de solventar cuantas dudas se pudieran plantear.

En cada grupo de alumnos del Centro se nombrará a un Responsable TIC del mismo, cuyas funciones serán la de ayudar al Coordinador TIC durante el curso en la forma que éste disponga. El Responsable TIC de grupo será elegido por el tutor y/o el Coordinador TIC al comienzo del curso, en función de la buena disposición a asumir esa responsabilidad y las habilidades del alumnado en el campo de las TIC. Una vez elegidos, el Coordinador TIC les informará de sus responsabilidades y les instruirá en las habilidades básicas para llevar a cabo su misión.

Una de las responsabilidades del alumnado TIC estará relacionada con el correcto mantenimiento y cuidado del material TIC de aula, y una colaboración en la vigilancia de su estado para la prevención de desperfectos.

2. PROGRAMAS INTERNACIONALES.

- a. **ERASMUS + ESO /BACHILLERATO**
- b. **ERASMUS + CICLOS FORMATIVOS**
- c. **ERASMUS + ADULTOS.**

3. PLAN DE APERTURA- APOYO A LAS FAMILIAS.

Este Plan se encuentra regulado actualmente por la Orden de 3 de Agosto de 2010, que regula además los servicios complementarios de comedor escolar y de aula matinal, así como las condiciones de modificación y ampliación del horario escolar en los centros docentes públicos de Andalucía.

Al comienzo de cada curso, el Equipo Directivo designará un coordinador de este Plan, que se encargará de mecanizar las pre-solicitudes en el programa informático SENECA, para cada una de las actividades planteadas.

La información relativa a las actividades a desarrollar dentro de este Plan, así como sus características y sus costes económicos, se incluirá en el sobre de matrícula en folio aparte, en la manera que el Equipo Directivo determine. En el escrito que se incluya deberá ponerse de manifiesto con claridad los beneficios que para el alumnado y las familias supone la existencia de estas actividades. Además, al finalizar cada curso escolar, el Equipo Directivo y el coordinador del programa analizarán la conveniencia de modificar las actividades ofrecidas o la inclusión o supresión de alguna de estas, en función de la aceptación que hubieran tenido en el curso.

Estas actividades serán de dos tipos:

PROYECTO EDUCATIVO. 19. Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



- De apoyo educativo.
- De ocio.

Aquellas actividades que, en el periodo de matriculación oficial en la ESO, hasta el 10 de septiembre, no hayan sido objeto de un determinado número de solicitudes (al menos diez), serán temporalmente descartadas, hasta no confirmarse en el inicio del nuevo curso un interés mayor por parte del alumnado y las familias (hay que recordar que sólo se pueden mantener aquellas actividades con este número mínimo de participantes).

A lo largo del mes de septiembre el coordinador del programa irá confirmando individualmente todas aquellas solicitudes de actividades con un número suficiente de alumnado, e irá repartiendo la hoja de inscripción definitiva para su firma por los padres o tutores de los alumnos. Aquellas actividades que sigan manteniendo suficiente interés por parte del alumnado, al inicio del curso, serán comunicadas a la empresa colaboradora del Plan de Apertura, al objeto de que ésta pueda ir buscando personal con la preparación suficiente para la impartición de las mismas, en los términos contemplados en la Orden de 3 de Agosto de 2010.

El comienzo oficial de las actividades se establece en la primera semana de octubre. El comienzo de aquellas actividades cuya organización aún no hubiera sido cerrada en esa fecha, será pospuesto hasta la fecha en la que ello sea posible. Con antelación, la Dirección del Centro habrá firmado los correspondientes contratos con la empresa colaboradora a través de la plataforma electrónica SENECA. La fecha de finalización de las actividades será, oficialmente, el 31 de mayo.

El horario de las actividades será de dos horas semanales por grupo, fijadas en la franja horaria que va de las 17:00 a las 19:00 horas.

El Centro colaborará en la medida de lo posible, con sus instalaciones y recursos materiales, si fueran necesarias para hacer posible las actividades, en función de su naturaleza (Biblioteca, ordenadores, etc.).

Los monitores encargados de cada actividad habrán de pasar lista en cada sesión. Al término de cada mes, estas serán entregadas al Coordinador, para su certificación y envío al organismo administrativo correspondiente. El coordinador mecaniza en SENECA la asistencia a estas actividades, y generará los recibos correspondientes a cada usuario por mes.

Aquellos alumnos que dejen de asistir a las actividades en un determinado mes, serán dados de baja automáticamente, así como los que dejen de abonar las correspondientes mensualidades.

Las normas contenidas en el Plan de Convivencia del Centro serán aplicables también a las actividades extraescolares enmarcadas dentro del Plan de Apertura. En este caso, la autoridad ante el alumnado, en las aulas, o en los espacios donde en general se desarrollen, la tendrá el monitor especialista a cargo de las mismas. En caso de dudas o discrepancias, será la Jefatura de Estudios de Adultos la que determine las pautas a seguir o las decisiones a tomar en el Centro.



INSTITUTO
SANTÍSSIMA
TRINIDAD



4. **FOMENTO DEL PLURILINGÜISMO**

El IES Stma Trinidad comenzó en este programa en el curso 2006/07 con su “año 0”, habiéndolo conseguido ya que la primera promoción del alumnado bilingüe termine la Secundaria Obligatoria con una mención especial en su expediente que recoge su formación en idiomas.

La puesta en marcha de este Programa en el centro se hizo en busca de la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Desarrollar el nivel de competencia comunicativa en lenguas que necesitarán los ciudadanos en la sociedad actual.
- Promocionar la diversidad lingüística, ya que Europa es un continente multilingüe.
- Promover la comprensión y comunicación intercultural.

El profesorado de nuestro centro ha hecho a lo largo de los últimos años un gran esfuerzo de formación para adaptar sus conocimientos lingüísticos a las exigencias del Programa. Esto ha permitido que en el curso 2011/2012 sean ya tres líneas de 1º de ESO, de las cuatro existentes, las que estén integradas en la Sección Bilingüe, con el objetivo último de que sea todo el alumnado de nuestro centro educativo el que se beneficie del Plan.

En nuestro instituto los departamentos que tienen profesorado en la Sección Bilingüe, además de los de las áreas lingüísticas, Inglés, Lengua y Francés, son el de Ciencias Sociales, el de Ciencias Naturales, el de Física y Química, el de Dibujo, el de Filosofía y el de Matemáticas.

A lo largo de estos años y bajo la dirección de una misma Coordinadora, se ha ido elaborando, con la colaboración de todos los departamentos implicados, el Currículo Integrado de la Sección y un abundante y variado conjunto de materiales didácticos que han permitido que nuestros alumnos y alumnas se beneficien en tres niveles:

- Lingüísticamente: al ser capaces de reflexionar sobre las lenguas con facilidad, estableciendo comparaciones y similitudes entre ellas. Esto desarrollará su capacidad metalingüística; igualmente al manejar materiales reales en otro idioma, su capacidad crítica aumentará pues recibirá información sobre un mismo tema desde perspectivas diferentes.
- Culturalmente: al aprender sobre otras realidades en la lengua original de esos países, adquiriendo un nuevo prisma con el que contemplar el mundo. Aumentará su interés por otras culturas y su tolerancia.
- Cognitivamente: al favorecer una mayor flexibilidad cognitiva en áreas como la inteligencia verbal, razonamiento, solución de problemas, etc.



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



La coordinadora del Plan de Fomento del Bilingüismo dispone en la actualidad de una reducción de 5 horas en su horario semanal. Durante los años de funcionamiento del Programa el centro ha recibido el apoyo de dos Auxiliares de Conversación de lengua inglesa por curso y además de una auxiliar francesa durante el curso 2009/2010.

La inclusión en el Programa de Fomento del Plurilingüismo ha permitido a nuestro centro la colaboración con el Trinity College of London, para la acreditación del nivel de inglés de nuestro alumnado en las mismas dependencias del instituto, ofertando la posibilidad de que al finalizar su etapa educativa, además del título que lo certifica, disponga de otro título homologado internacionalmente que le acredita un nivel B1 según los estándares del Portfolio Europeo de las lenguas.

El gran componente pedagógico y organizativo de este Programa recomienda poner en marcha medidas que, por un lado, amplifiquen su potencial en lo que a la mejora de la calidad de la enseñanza se refiere, y que, por otro lado, minimice las dificultades organizativas y compensatorias que pudieran presentarse. En esta doble dirección, habría que:

- Facilitar, gratificar y potenciar las acciones formativas del profesorado, dado el gran esfuerzo de tiempo y dedicación que supone adquirir un buen nivel de conocimientos de una lengua extranjera que será utilizada en las clases con carácter vehicular durante algunas situaciones de enseñanza-aprendizaje.
- Poner en marcha medidas tales como la flexibilidad, la disminución de la ratio, etc. que compensen al alumnado que queda fuera de la Sección Bilingüe.
- Al igual que sucede en Francés, poner las bases para establecer una relación estable de intercambio de alumnado y profesorado con un colegio de un país de habla inglesa. Dicha relación permitiría al alumnado, no sólo una mejora de sus conocimientos lingüísticos, sino también una enriquecedora inmersión en la cultura angloparlante.
- En los próximos cursos, habría que ir haciendo posible la extensión del plurilingüismo a todo el alumnado, tanto en la ESO como el alumnado de Bachillerato y los Ciclos Formativos que así lo soliciten.

La aprobación del Decreto 327/2010, de 13 de julio, supone un cambio significativo en la configuración de la organización de los centros de secundaria que afecta también a los bilingües, y en virtud de su autonomía pedagógica y organizativa este proyecto recoge:

- En la evaluación de las áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos primarán los currículos propios del área, materia o módulo profesional sobre las producciones lingüísticas en L2 (en nuestro caso, Inglés). Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la L2 serán tenidas en cuenta en la evaluación del área, materia o módulo profesional no lingüístico, en su caso, para mejorar los resultados obtenidos por el alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en este proyecto educativo.
- El Claustro de Profesores decidirá cuándo se cursará el Programa Bilingüe en Bachillerato.

PROYECTO EDUCATIVO. 19. Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



- Cualquier modificación del proyecto bilingüe vigente en nuestro centro tendrá que ser aprobada por mayoría de los miembros de cada uno de los departamentos implicados, por el Claustro de Profesores y por el Consejo Escolar.

5. PLAN DE MEJORA.

ANEXO I. PROGRAMA DE CALIDAD Y MEJORA DE LOS RENDIMIENTOS ESCOLARES.

Nuestras líneas de actuación estarán basadas en el principio del esfuerzo, que resulta indispensable para lograr una educación de calidad y deberá aplicarse por igual a todos los miembros de la comunidad educativa. El alumno se esforzará si piensa que vale la pena, por tanto, es un problema que se traslada a las familias, a los profesores y al sistema educativo. Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes. Las Administraciones educativas tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo.

Necesitamos diferenciar las propuestas que guiarán nuestro trabajo en Secundaria Obligatoria, de las que lo harán en los estudios de Bachillerato.

Las propuestas pedagógicas para Secundaria Obligatoria se elaborarán desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Así mismo se arbitrará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo. En esta etapa se prestará una especial atención a la adquisición y al desarrollo de las competencias básicas y se fomentará el uso correcto de la competencia lingüística y del razonamiento lógico.

En cambio, nuestras propuestas para el Bachillerato pasan porque las actividades educativas que se propongan favorezcan la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. También se promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Objetivos que mejoren el rendimiento educativo del Centro.

1. Mejorar el rendimiento del alumnado en las competencias básicas, haciendo mayor hincapié en la comprensión oral y lectora, el dominio de lenguas extranjeras y el uso de las matemáticas en la ESO.



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



- a. Afianzar nuestro Plan de Mejora de la competencia lingüística a través del desarrollo de planes de lectura y escritura y afianzar el plan de animación lectora del Centro: biblioteca, lotes de libros, encuentros con autores, celebración del Mes del Libro, juegos de lectura...
 - b. Mejorar o mantener los resultados altos (5-6) en la prueba de comunicación lingüística que rondan el 55 % y mejorar los resultados bajos (1-2) de la misma prueba donde se encuentran un 9 % de nuestro alumnado.
 - c. Desarrollar y asentar el plan mejora de la competencia matemática, a través de la mejora en el cálculo y la resolución de problemas iniciado en cursos anteriores.
 - d. Mejorar o mantener los resultados altos (5-6) en la prueba de razonamiento matemático que rondan el 39% y mejorar los resultados bajos (1-2) de la misma prueba donde se encuentran un 18% de nuestro alumnado.
 - e. Extender y afianzar el conocimiento del inglés entre nuestro alumnado. Preparar a nuestros alumnos y alumnas para vivir en una sociedad cada vez más plurilingüe, facilitando así el intercambio de experiencias de muy diversa índole tales como científica, económica, técnica, cultural y por consiguiente, lingüística, e intercambios con otros institutos de Inglaterra y Francia.
 - f. Mejorar los resultados altos (5-6) en la prueba de inglés que rondan el 41% y mejorar los resultados bajos (1-2) de la misma prueba donde se encuentran casi un 19% de nuestro alumnado.
2. Alcanzar el éxito de la mayoría de nuestro alumnado en la enseñanza obligatoria e incrementar el porcentaje de población escolar que obtiene buenos resultados en el nivel de educación secundaria postobligatoria.
 - a. Mejora de resultados en las materias que presentan resultados por debajo del 80 % de promoción en la ESO. Para ello fomentaremos los hábitos de estudio y el trabajo diario.
 - b. Implementar planes y programas puntuales (Plan de lectura, Plan de apertura de centros, Escuelas Deportivas, Planes para incrementar los hábitos de vida saludable, Escuela Espacio de Paz, Escuela Tic 2.0, Fomento del Plurilingüismo, Coeducación , etc.)
 - c. Desarrollo de estrategias de orientación del alumnado que promociona a 4º de ESO en cuanto a elección de la opcionalidad y fomentar en el alumnado la capacidad de reflexión sobre sus intereses académicos y/o profesionales finalizada la etapa obligatoria.
 - d. Conocer mediante encuestas y cuestionarios el grado de satisfacción del alumnado y sus familias, valorarlo y tomar las decisiones oportunas.
 3. Atender a la diversidad de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus características sociales, familiares y culturales. Para ello estableceremos estrategias metodológicas activas y participativas y donde la evaluación será un elemento para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

PROYECTO EDUCATIVO. 19. Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



- a. Detectar de modo precoz las dificultades y atenderlas según su necesidad, tomando las medidas necesarias de atención a la diversidad.
- b. Elaborar y aplicar programas individualizados en los casos de graves dificultades de aprendizaje, alumnado que repite y/o con materias sin superar.
- c. Dinamización de la tutoría personalizada y designación de tutorías compartidas. Considerar la función tutorial como actividad esencial del proceso para conseguir mejor coordinación entre los diferentes agentes: alumnos/as, familias y profesorado.

Objetivos que mejoren las actuaciones e implicación de la comunidad educativa en el Centro.

1. Promover una participación democrática y activa de todos los sectores de la comunidad educativa en un ambiente de colaboración.
 - a. Aumentar el grado de participación de toda la comunidad educativa en los programas en los que participa el centro.
 - b. Implicar a la AMPA y a las familias en los distintos proyectos. Hacerla participe en las distintas celebraciones de actos y tareas.
 - c. Aumentar el número de alumnos/as usuarios de los distintos proyectos y programas. Ofrecer al alumnado vías de participación en la toma de decisiones.
2. Mantener el grado de implicación del profesorado en la aplicación y desarrollo de los planes y programas que lleva a cabo el Centro.
 - a. Mantener y mejorar el alto grado de participación del profesorado en los programas en los que participa el centro: Plan de Apertura, Escuela TIC 2.0, Bilingüismo, Proyecto Lectura y Biblioteca, Escuela: Espacio de Paz, Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, Programa de Acompañamiento, Escuelas Deportivas, Programas de Hábitos de Vida Saludables, etc.
 - b. Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación que ayuden a mejorar la práctica educativa, la atención a la diversidad y mejora de la convivencia.
3. Conectar el centro con empresas, organizaciones e instituciones del entorno que pudieran servir de apoyo y complemento en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - a. Mantener las buenas relaciones con el Ayuntamiento, Asociaciones culturales, UNIA, Diputación, Delegación de Educación, etc.
 - b. Colaborar con otras Asociaciones y empresas del entorno.
 - c. Hacer del nuestro un Centro abierto a su Comunidad, facilitando el uso de sus instalaciones y dotación.

Objetivos que mejoren el clima y la convivencia en el Centro.

PROYECTO EDUCATIVO. 19. Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



1. Fomentar el respeto y la tolerancia interpersonal, potenciando el diálogo y la mediación como instrumentos de resolución de conflictos.
 - a. Crear Equipos de mediación como órgano de participación del alumnado, medio de resolución de conflictos, organización del aula y vehículo de transmisión de valores democráticos y cooperativos.
 - b. Coordinar y armonizar el Plan de Orientación y Acción Tutorial con el Plan de Convivencia.
 - c. Mejorar la tasa de conflictos y conductas contrarias a la convivencia y, tender, en la medida de lo posible a su erradicación, sin perder de vista que el problema no es el conflicto sino su enfrentamiento y solución.
 - d. Mejorar la percepción que del profesorado tiene el alumnado como la figura a quien confiar su educación integral.
 - e. Proceder ante los problemas de conducta siguiendo unos principios de actuación coherente que orienten las intervenciones de todo el profesorado, evitando contradicciones que desorientan al alumnado.
2. Potenciar la participación de toda la comunidad educativa en el establecimiento democrático de todas las normas y reglas de funcionamiento y de convivencia.
 - a. Establecer y difundir normas de convivencia claras y precisas tanto en el aula como en el Centro. Implicar a los padres y madres en la formación humana y académica de sus hijos.
 - b. Proponer la suscripción de compromisos educativos y de convivencia a las familias del alumnado y el alumnado, en los casos en los que se hayan observado problemas de aprendizaje y/o en aquellos casos, que después de la aplicación de un proceso de mediación no se hayan observado mejoras en los problemas de conducta presentados.

Objetivos para favorecer y mejorar la implicación de las familias.

1. Fomentar el compromiso educativo con las familias de nuestro alumnado para potenciar su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, manteniendo y mejorando en lo posible el nivel de información actual.
 - a. Informar de manera clara y puntual de los asuntos del Centro o de los que afecten a alumno o alumna mediante los tabloneros de anuncios y mediante circulares o avisos.
 - b. Activar y actualizar la plataforma PASEN como medio de comunicación entre la tutoría y la familia, así como con el resto del profesorado y el propio Centro.
 - c. Ofrecer un espacio en la web de nuestro centro para que tanto las familias como el alumnado puedan comunicar sus actuaciones y objetivos.

PROYECTO EDUCATIVO. 19. Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el instituto.



INSTITUTO
SANTÍSIMA
TRINIDAD



2. Facilitar el conocimiento de los criterios de evaluación del alumnado y otras actuaciones educativas por parte de las familias y del alumnado.
 - a. Informar a la familia y el alumno o alumna de los criterios de evaluación, los de promoción.
 - b. Facilitar información a los padres y madres, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, complementarias y con el rendimiento académico.
 - c. Ofrecer información a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y solicitar la colaboración para un mejor desarrollo del mismo.
3. Establecer en el Plan de Orientación y Acción Tutorial un plan de acogida para las familias y alumnado que se incorpora al Centro, así como un plan de adaptación para quienes lo necesiten.
 - a. Potenciar la funcionalidad del padre/madre delegado/a de clase.
 - b. Intensificación de las tutorías de atención personalizada al alumnado y a sus familias, como medida eficaz para el tratamiento de conductas contrarias a la convivencia.
 - c. Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, en colaboración con el delegado o delegada y subdelegado o subdelegada del grupo, ante el resto del profesorado y el equipo educativo.
 - d. Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos y alumnas.

6. DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS que se fomentan por parte de la Consejería.

Se registran en la aplicación Séneca.

7. PROTOCOLO DE OLA DE CALOR.

Se registran en la aplicación Séneca.

8. Protocolos de Convivencia: Absentismo, Prevención de conductas suicidas y de autolesión del alumnado, y otros.

Se registran en la aplicación Séneca.